

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/16281		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	4266254_20171117_083858.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	4266256_20171117_083858.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	4266258_20171117_083858.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	4266260_20171117_083858.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/16281

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 17-11-2017 08:38:58)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO OBRAS HIDRAULICAS NACIONAL 331 HIDRALIA-AGUAS DE MONTILLA

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: 996E1FE9FC49A154083899198ED52C40BB57A888

CSV: 021D8C1869595AFB2A8C Fecha de inserción : 14-11-2017 14:48:31

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: F2026F669EEF58E69FD117E52123C1434165E06A

CSV: 81A51980A3BB96DD20E9 Fecha de inserción : 14-11-2017 14:48:25

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: AEF99AD1D5AA1E3A8DE04CE8C645F2EA0C78F430

CSV: 80A9BDDD7BD089770526 Fecha de inserción : 14-11-2017 14:48:41

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: 194973232928CD6CA17FA1D54D2025DC1C006494

CSV: FCA4036F945544C754A3 Fecha de inserción : 16-11-2017 08:38:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 52/2017
GENERACION CREDITO
ANTIGUA NACIONAL 331
APORTACION HIDRALIA-AGUAS DE MONTILLA

PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria creada al efecto:

APLICACIÓN-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
20-1531-61100	
TRAVESIA ANTIGUA NACIONAL 331.....	26.195,55

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
74100	APORTACION AGUAS DE MONTILLA.....8.251,00
77000	APORTACION HIDRALIA.....17.944,55

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto median compromisos de aportación de ambas entidades para la financiación de parte del proyecto.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 021D 8C18 6959 5AFB 2A8C



(02)1D8C1869595AFB2A8C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 52/2017
GENERACION CREDITO
ANTIGUA NACIONAL 331
APORTACION HIDRALIA S.A.-AGUAS DE MONTILLA S.A.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en una aplicación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, financiado con compromisos de aportación tanto de Hidralia S.A. como de Aguas de Montilla S.A.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

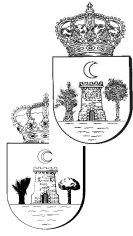
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/11/2017

Código seguro verificación (CSV) 81A5 1980 A3BB 96DD 20E9



81A51980A3BB96DD20E9



o

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 52/2017
GENERACION CREDITO
ANTIGUA NACIONAL 331
APORTACION HIDRALIA -AGUAS DE MONTILLA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación.

Al respecto media de una lado acuerdo de Pleno respecto de la aportación de Hidralia, de otro el compromiso de Aguas de Montilla para aportar la cantidad que procede, financinando ambas parte del proyecto de la Antigua Nacional 331

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos pertenecientes al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
80A9 BDDD 7BD0 8977 0526



80A9BDDD7BD089770526

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/11/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 52/2017
GENERACION CREDITO
ANTIGUA NACIONAL 331
APORTACION HIDRALIA S.A.-AGUAS DE MONTILLA S.A.

DECRETO ALCALDIA

Vista la propuesta de la Teniente Alcalde de Hacienda, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesario realizar gastos, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Se trata de habilitar crédito en la siguiente aplicación, en cuanto media compromiso de aportación tanto de Hidralia S.A. como de Aguas de Montilla S.A. para cofinanciar parte del proyecto de la Antigua Naqional 331,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria creando la misma :

APLICACIÓN-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
20-1531-61100	
TRAVESIA ANTIGUA NACIONAL 331.....	26.195,55

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
74100	APORTACION AGUAS DE MONTILLA.....8.251,00
77000	APORTACION HIDRALIA.....17.944,55

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FCA4 036F 9455 44C7 54A3



FCA4036F945544C754A3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/11/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/11/2017